

Y que se guarde con todas demas Puntas, Y de qual
quiera nueva goberna se de guerra, Y se con-
tinuen el mismo ~~modo~~ como lo tiene hec-
cho esta Cuid.

Entrada

Entre el 1.^o de Fran. Javier gaxria Campero

Entrada

Entre el 1.^o de julio del Poro

Entrada

Entre el 1.^o de agosto de Manj.

Pequeña

Dio en esse Ayuntamiento en memoria del
reyno de la Pequeña en que duplica
se concede licencia para desganar la
Almadena de escombros por no poder
muchos dias hazer, el Pescado = Tenen-
do p.^o esta Cuid. Acuerda, conre de lizen-
cia, para que se desganen dha Almadena

Mataero de
S. Anton

El 1.^o de agosto de Manj = Dijo que en execucion
del acuerdo de esta Cuid. para al lugar de S. Anton
asistido de Joseph Lambert en d.^o de esse numero
Y abiendo Disguiso Casa donde se mataban
las carnes que en el se hacian d.^o Matho Lam-
bert para que recaudare, los desposos que en ella
quedaran, Y Informado que d.^o Manj
era la Persona que alli abia residido
expone p.^o d.^o el. se le hizo saber el acuerdo
de esta Cuid. y auto del Sr. Alcalde mayor
quien Respondio no a cumplido con ello, segun
a Informado a su merced d.^o Matho
Lamberto, de queda p.^o a esta Cuid. para
que Resuelva lo que Combenga Y entendida
por esta Cuid. = Dijo que respecto de quitada
Poblacion de S. Anton, sea su mentado y a ella
a Cuiden aprobeerse de carnes el Perindario
de todo aquel Partido Y mucha parte
de el Barrio de S. Roque con la muerda
de esta Cuid. Y siendo la principal obligacion

